

# MIGRAR ES UN DERECHO Y UN PROCESO\*

Aborda los conceptos relacionados con la migración que suelen emplearse en los contextos migratorios:

- Movilidad humana.
- Migración internacional.
- Migración interna.
- Migración de retorno.
- Migración regular.
- Migración irregular.
- Migración ordenada, segura y regular.
- Protección internacional de los refugiados.

\* Información tomada de fuentes oficiales.



Esta publicación se realiza en el marco de la alianza entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Conectando Caminos por los Derechos (CCD), programa financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Los contenidos fueron creados por Pact y ABA Rule of Law, con el acompañamiento del ICBF y su lineamiento técnico y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos de América.

## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de migración?

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) el derecho a migrar se fundamenta en la idea de la libre circulación de las personas, que incluye el derecho de salir de cualquier país<sup>1</sup>, incluso el propio. En esta misma línea, también queda consagrado el derecho a retornar o regresar a su país de origen.

Dado que el derecho a migrar y su aplicación al fenómeno de la migración involucran varias dimensiones, conviene reconocer los siguientes conceptos:

- **Movilidad humana:** es un concepto genérico que abarca las diferentes formas de movimiento de las personas que se encuentran en un proceso migratorio. En otras palabras, es una forma de referirse a la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Brinda la definición más amplia de estos movimientos, incluidas todas las motivaciones de las personas para cambiar temporal o permanentemente de residencia.
- **Migración:** se reconoce como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Es decir, puede referirse a una migración internacional o una migración interna. En función de sus características se habla de migración voluntaria o migración forzada. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las personas migrantes son aquellas que se trasladan dentro de un Estado o fuera de las fronteras del país habitual de residencia, independientemente de su estatus migratorio, la voluntariedad de la movilidad, las causas del movimiento o el tiempo de permanencia en el lugar de destino<sup>2</sup>.

Existe una diversidad de teorías migratorias que explican la existencia de factores que originan la migración, entre las que destacan<sup>3</sup>:

- **Teoría neoclásica:** las desigualdades económicas y sociales entre los lugares de origen y de destino son factores expulsivos de personas, mientras que los beneficios o mejores oportunidades para la integración laboral resultan atractivos. Esta teoría se basa en los principios del bienestar económico como motivación prevalente, y frecuentemente se usa para explicar en qué consiste la migración por motivos económicos.

- **Teorías de la red:** resaltan la existencia de lazos interpersonales que conectan a nuevos migrantes con otros que han realizado con anterioridad el proceso migratorio y que pertenecen a la misma comunidad, familia o círculo de amistad. Esto incrementa las posibilidades de iniciar una trayectoria migratoria, bajo la hipótesis de que será más fácil y más económico. Aunque es innegable una disminución de los riesgos de fracaso en el proyecto migratorio, es importante señalar que el éxito dependerá de la consolidación de la red en el lugar de destino y la capacidad de adaptación e integración de los individuos.

- **Migración forzada:** es el desplazamiento ocasionado por la amenaza a la vida, la seguridad o la libertad, o por situaciones que ponen en peligro la subsistencia. En esta migración se incluyen los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados por desastres naturales, nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo<sup>4</sup>. La voluntariedad de la migración resulta especialmente determinante en la solicitud de protección internacional de las personas migrantes y las decisiones que frente a la gestión migratoria toman los Estados.
- **Migración voluntaria:** se refiere a aquella que no resulta a partir de una situación forzosa. Se suele incluir en esta definición a los migrantes que se trasladan en busca de mejores condiciones de vida por oportunidades

1. Los Estados en el ejercicio de su soberanía tienen la potestad para decidir los criterios de admisión de los ciudadanos a su territorio. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR\\_and\\_Governance\\_HR\\_PUB\\_15\\_3\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf)  
2. Glosario OIM. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>  
3. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/teorias-de-migracion-internacional-una-revision-y-aproximacion.pdf>  
4. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

laborales o de estudio o para reencontrarse con sus familias<sup>5</sup>. Las motivaciones económicas suelen prevalecer en estos movimientos, asociadas al ejercicio de una profesión u oficio más apetecible en el lugar de destino, o bien para prepararse académicamente en un área específica. En otros casos, la motivación principal es la reunificación familiar entre personas que habían iniciado con anterioridad su trayectoria migratoria y sus familias residenciadas en el lugar de origen. Una característica que resalta en este tipo de migración es que suele ser un proceso más planificado que en el caso de la migración forzada.

- **Migración internacional:** es el movimiento de personas a través de una frontera internacional con la finalidad de establecerse temporal o permanentemente en un país diferente al propio. Esta definición excluye los movimientos “con fines de ocio, vacaciones, visitas a amigos y familiares, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa”.

- **Migración interna:** se relaciona con el movimiento de personas dentro de un mismo país con el propósito de fijar un nuevo lugar de residencia. Esta movilización puede ser el resultado de factores sociales, políticos, educativos o económicos. El ejemplo más sencillo es la movilización de personas de zonas rurales a zonas urbanas. Puede incluir tanto personas nacionales como no nacionales. Sin embargo, cuando la movilización es coaccionada (no voluntaria) se habla de desplazamiento interno forzado.

Según la OIM, el desplazamiento forzado se refiere a personas o grupos de personas que se han visto obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado de los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, o bien para evitar los efectos de estas, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

- **Migración de retorno:** abarca dos escenarios en los que se puede encontrar una persona migrante, el internacional o el interno. En el contexto de la migración internacional, se refiere a las personas nacionales que después de haber fijado residencia habitual en un país diferente al propio toman la decisión de regresar con la intención de permanecer. En el contexto de la migración interna, se refiere al movimiento de personas hacia su lugar de origen para retomar la residencia habitual.
- **Migración regular:** alude al movimiento de personas que se produce de conformidad con las leyes de los países de origen, tránsito y destino.

5. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

6. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202136%20DEL%204%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf>

- **Migración irregular:** en contraposición a la migración regular, ocurre cuando las personas que no son nacionales de un país ingresan, transitan o permanecen sin la autorización del país de destino, transgrediendo las normas migratorias correspondientes. Para el Estado colombiano es entendida como el ingreso o permanencia en el territorio nacional de ciudadanos extranjeros no autorizados a ingresar o permanecer en el territorio.

- **Migración pendular:** involucra personas que residen en zonas de frontera y se movilizan habitualmente entre dos Estados, con la posibilidad de realizar múltiples ingresos y salidas al día y el debido registro por un mismo puesto de control migratorio<sup>6</sup>. Los migrantes pendulares suelen ser personas que habitan en un Estado y trabajan, estudian o realizan actividades económicas diarias en un país distinto. Con frecuencia, su residencia habitual se encuentra en el país de donde son nacionales.

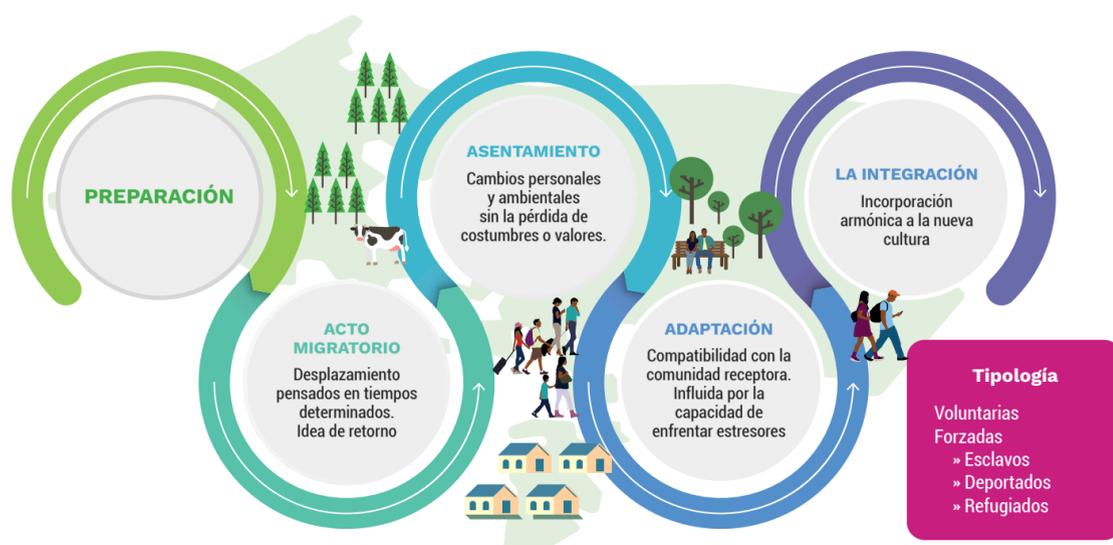
- **Migración ordenada, segura y regular:** concepto que se deriva del Pacto Mundial sobre Migración adoptado en 2018 por más de 150 países. Hace referencia al movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países involucrados, así como a las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional sobre el asunto, que procura preservar la dignidad humana y el bienestar de los migrantes; respetar, proteger y hacer efectivos sus derechos, y detectar y mitigar los riesgos asociados a la circulación de personas.

- **Protección internacional:** cuando una persona sale de su país por un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social; por sus opiniones políticas, o porque su vida, seguridad o libertad se vieron en riesgo por situaciones de violencia generalizada, conflicto armado, graves violaciones a los derechos humanos o situaciones que perturben gravemente el orden público, y no puede o no quiere acogerse a la protección de su país de origen, tiene la posibilidad de solicitar la protección del Estado al que viajó, bajo la categoría de refugiado.

La migración también es un proceso....

En nuestra práctica diaria solemos asumir algunas actitudes o comportamientos de las personas migrantes como resistencia a integrarse con las comunidades de acogida. Esto es evidente incluso en el planteamiento de algunos programas de intervención que desconocen ciertos momentos del proceso migratorio que podrían condicionar las habilidades para la integración de una persona migrante a la nueva vida en una nueva cultura. Por lo tanto, dichos elementos deben tenerse en cuenta en la implementación de planes y programas dirigidos a esta población.

Figura 1. Momentos del proceso migratorio



Fuente: adaptación de Micolta, 2005; basado en Tizón, 1993.

**Momento 0. Preparación.** Puede empezar mucho antes del acto de migrar. Valora las condiciones en las que se encuentra la persona antes de emprender el viaje y las consecuencias específicas en diferentes ámbitos de su vida, así como las oportunidades en el lugar de destino y el tiempo más o menos previsto que durará la migración. Tiene un carácter individual y colectivo por las condiciones familiares que permean la situación. Incluye la revisión de las redes de apoyo con las que se cuenta en el lugar de destino, las limitaciones, la idealización, la construcción de expectativas y los primeros sentimientos de duelo por cambiar el lugar habitual de residencia.

**Momento 1. Acto migratorio.** Inicia el viaje. Los tiempos, medios de transporte y condiciones para llegar al lugar de destino definirán el manejo de esta fase temprana, en la que ya se tiene definido si el lugar al que llega es definitivo o de tránsito, mientras se reúnen recursos económicos o se resuelven asuntos administrativos para la llegada a un lugar definitivo. En este momento, con frecuencia, la convicción de retornar en un futuro no muy lejano alienta el manejo de dificultades. No obstante, cuando la migración es forzada, impone otras lógicas y emociones que deben afrontarse durante el proceso.

**Momento 2. El asentamiento.** Periodo en el que la persona migrante logra resolver los asuntos mínimos para su sostenimiento en el país receptor e inicia los cambios actitudinales frente a la comunidad de acogida, sus costumbres y lógicas de interacción. El migrante empieza a reconocer las costumbres del lugar sin asumirlas como propias ni perder las de su país de origen.

## ¿Cuáles consideraciones debo tener en cuenta durante mi práctica profesional o pedagógica?

Como habrás notado, los conceptos manejados aplican en diversos campos de acción y no son exclusivos de los servicios para la primera infancia. Reflexionar sobre ello se considera fundamental para comprender quién es la persona que asiste a tu unidad de servicios, cuáles razones originaron su llegada y qué necesidades puede tener para configurar su proceso de integración a las comunidades de acogida. En esta primera parte, nos concentraremos en identificar aquellos elementos distintivos de los contextos migratorios como el que vive Colombia actualmente, que

debes tener en cuenta en tu práctica profesional o pedagógica. Por eso te presentamos una serie de afirmaciones sobre el tema que requieren análisis:

**Momento 3. Adaptación.** No es un proceso lineal ni hay un tiempo determinado para que suceda. De hecho, su ocurrencia depende de un conjunto de factores personales y del ambiente. Tiene lugar cuando se empieza a armonizar el modo de vida propio con la comunidad de acogida. Si esto no ocurre, emergen conflictos que retrasan las posibilidades de alcanzar la integración. Es común que no suceda en personas que aún no han desarrollado habilidades para el manejo del duelo migratorio o que la limiten condiciones del ambiente tales como hostilidad y discriminación por razones de nacionalidad. A medida que las oposiciones entre migrantes y comunidades de acogida se disipan, se dará paso al último momento del proceso migratorio, la integración.

**Momento 4. Integración.** Es un proceso complejo. Se refiere a la incorporación voluntaria de nuevas condiciones de vida distintivas del lugar de acogida. Sería el momento final del proceso migratorio que iniciamos. Los valores culturales, las interacciones con otros y el interés por cómo se desarrolla la vida a partir de este momento aportan a la construcción de nueva identidad, la cual coexiste con la traída desde el lugar de origen sin generar sufrimiento. Cabe destacar que no es un proceso unidireccional, sino que adquiere un sentido múltiple al requerir de las comunidades de acogida un cambio hacia la percepción del otro, no como competencia en la demanda de bienes y servicios, sino como copartícipe en la construcción del entorno común.

• La migración sucede únicamente cuando las personas cambian de residencia de un país a otro. Es preciso recordar que la migración interna ocurre con frecuencia en Colombia. Está más asociada al concepto desplazamiento interno y suele implicar la movilización de personas de zonas rurales a urbanas. **Toma en cuenta:** no des

por hecho que siempre la persona proviene de otro país e indaga al respecto para reconocer a profundidad las necesidades de información que puedas proporcionar.

- Las personas migrantes solo estarán temporalmente en el país. Las trayectorias migratorias pueden variar dependiendo de las circunstancias que posibilitan o dificultan la incorporación a la vida productiva, el acceso a derechos propios y los de la familia, así como las oportunidades para regularizar la situación migratoria (en caso de estar en condición irregular) y, en últimas, las posibilidades de emprender un proceso de reunificación familiar que permita reestablecer un proyecto de vida en el país de origen o en el de destino. **Toma en cuenta:** si está dentro de tu alcance y competencia, brinda orientaciones sobre aspectos de largo plazo o considera este factor al momento de proporcionar la atención.
- Las personas migran únicamente por mejorar sus condiciones económicas. La búsqueda de medios de vida dignos es una aspiración real de las personas, migrantes o no. Las razones que motivan cruzar una frontera internacional para emprender un proyecto migratorio pueden ser tan diversas como complejas. En el caso de las personas venezolanas la crisis humanitaria que vive el vecino país limita sus posibilidades de generación de ingresos, acceso de calidad a los servicios de salud, ejercicio de sus libertades individuales y colectivas, e incluso amenaza su integridad personal. Para algunas de ellas es migrar o morir. **Toma en cuenta:** ten disponible en un lugar visible la ruta de atención en tu ciudad o departamento.
- Todas las personas que migran lo hacen voluntariamente y con documentación pertinente para acceder a la oferta de servicio que dispone la institución donde laboro. Esta afirmación omite que hay personas forzadas a migrar debido a que su vida o la integridad física de su familia se encuentran en peligro. Los documentos de viaje e identificación en muchos casos no son de fácil acceso para la población migrante desde su país de origen. **Toma en cuenta:** indaga sobre los mecanismos de identificación con los que la persona cuenta en Colombia, reconoce diferencias en los códigos de lenguaje que puedan obstaculizar la atención y evita hacer juicios de valor sobre la incapacidad para suministrar documentos o cuestionar la forma en la que emigró porque eso genera una barrera adicional entre la población y la institucionalidad.
- Las personas migrantes cuentan con redes de apoyo suficientes para instalarse fácilmente en el país. Tales

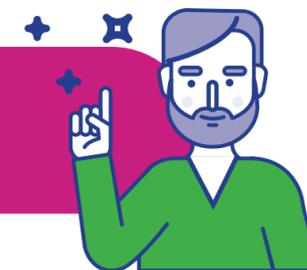
redes son clave en los procesos migratorios, pero no todas las personas cuentan con familiares, amigos o conocidos en el país de destino. Además, el nivel de vulnerabilidad económica en el que se encuentren las personas migrantes, la cantidad de integrantes que constituya el núcleo familiar, así como la percepción que tenga la comunidad de acogida sobre la población migrante influyen en su capacidad para instalarse en el territorio. **Toma en cuenta:** haz una lista de las redes de apoyo institucional y no institucional que se encuentran en la ciudad y puedan ser útiles para la población migrante. En algunos casos, es un documento público que han socializado entidades gubernamentales, organizaciones de la cooperación internacional y ONG.

- Las personas de nacionalidad colombiana que retornan al país procedentes de Venezuela tienen todos sus documentos. La población colombiana retornada, en algunos casos retorna sin documentos que acrediten su nacionalidad o solo cuentan con una fe de bautismo o una tarjeta de identidad puesto que no pocas veces se trata de una migración forzada en situación de irregularidad migratoria emprendida bajo el liderazgo de sus padres, madres o cuidadores. Esa población requiere orientaciones particulares para acceder a nueva documentación. **Toma en cuenta:** no resaltes las características que hacen que un colombiano retornado parezca extranjero (acento, rasgos físicos, costumbres) y muestra tu empatía explicando con paciencia cuáles serían los pasos para acceder al servicio que proporciona la institución u organización para la que laboras.
- Las personas en situación migratoria irregular no pueden acceder a derechos hasta no regularizar su estatus migratorio. Los compromisos internacionales frente a la protección de los derechos humanos, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, reconocen a las personas en situación de migración irregular como sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado<sup>7</sup>. **Toma en cuenta:** recuerda que se trata de una persona que merece un trato digno, libre de discriminación, y evita asumir estereotipos ya sea por el género o por su procedencia.
- La integración de las personas migrantes debe acontecer desde que pisan territorio nacional. Como vimos, la integración es un proceso que no depende exclusivamente de la persona que migra, sino también de condiciones del entorno que la rodea. **Toma en cuenta:** genera un clima de confianza y respeto a través de la escucha activa.

## ¿Cómo lo vemos nosotros?

Ahora reflexionemos más allá de las anteriores afirmaciones a través de la repuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué otras afirmaciones has escuchado sobre la migración y el acceso a los derechos de las personas migrantes en Colombia, que limitan o condicionan la atención que proporcionas?



7. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/migracion%202020%20v3%2024%20de%20agosto.pdf>